



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2023-MDC/C**

Cieneguilla, 29 de diciembre de 2023

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de diciembre de 2023; el Memorando N° 1391-2023-MDC/GPP, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe Legal N° 321-2023-GAJ-MDC, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 0884-2023-GM/MDC, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Gerencia Municipal; respecto a la Aprobación de los Proyectos e Ideas de Proyectos Priorizados y el reconocimiento de los Miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre la denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que: "Las municipalidades (...) y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; su autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es el órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa, reconocida por la Constitución Política del Perú, correspondiéndole por la Ley N° 27972, promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, el numeral 1) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo;

Que, de conformidad con el Artículo 53° de la citada ley, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación (...);

Que, en el Capítulo III. Mecanismos de Vigilancia del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece que el Comité de Vigilancia debe ser reconocido formalmente por el Concejo Local;

Que, mediante Ordenanza N° 354-2023-MDC, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDC/A, se aprobó la Conformación del Equipo Técnico Municipal, encargado del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el mismo que estuvo integrado por funcionarios de la entidad y un representante titular y suplente de la Sociedad Civil;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2023-MDC, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el cual fue modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2023-MDC, siendo programadas desde el mes de mayo al mes de julio de 2023;

Que, mediante Memorando N° 1391-2023-MDC/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto en el marco de sus funciones y competencias, recomienda y solicita la aprobación y reconocimiento, mediante Acuerdo de Concejo, conforme a lo establecido en el “Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos - Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024”, de fecha 07 de julio de 2023, donde los Agentes Participantes procedieron a la suscripción de las ocho (08) propuestas de Proyectos e Ideas de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje obtenido, el monto estimado y aprobado para el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla que sumados ascienden al total de S/ 6 014,080.00 (Seis Millones Catorce Mil Ochenta con 00/100 Soles); de igual modo, la elección de los cinco (05) Miembros del Comité de Vigilancia y Control, de conformidad con los lineamientos y requisitos establecidos en el Reglamento aprobado mediante Ordenanza N° 354-2023-MDC;

Que, mediante Informe Legal N° 321-2023-MDC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, respecto a la aprobación y reconocimiento respectivamente mediante Acuerdo de Concejo de las ocho (08) propuestas de Proyectos e Ideas de Proyectos Priorizados y el resultado de la elección de los cinco (05) Miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, las cuales se plasman en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos - Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, por encontrarse dentro del marco legal vigente; recomendando, que se derive los actuados para conocimiento del Concejo Municipal, para su debate y posterior aprobación;

Que, con Memorándum N° 0884-2023-MDC/GM, la Gerencia Municipal, remite remite los actuados a la Secretaría General, y propone su inclusión en la agenda de Sesión de Concejo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, con la dispensa del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta y con la aprobación por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las ocho (08) propuestas de Proyectos e Ideas de Proyectos Priorizados en el marco del “Acta de Formalización de Acuerdos y Compromiso del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024” y el monto estimado para el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, que sumados ascienden al total de S/ 6,014,080.00 (Seis Millones Catorce Mil Ochenta con 00/100 Soles), conforme obra en el **“ANEXO 01”** que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, a los Miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, conformado según el cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CARLOS ALBERTO RAMOS YANAVILCA	MIEMBRO
02	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CHOQUE	MIEMBRO
03	PERCY POLO BRICEÑO	MIEMBRO
04	TAMARA FIORELLA GUSHIKEN CHAVEZ	MIEMBRO
05	BRYAN MICHEL ASTOHUAMAN MATOS	MIEMBRO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la vigencia del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, culminará al terminar los Proyectos e Ideas de Proyectos Priorizados su ejecución correspondiente por el cual fueron elegidos, siendo su labor Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo, a los integrantes del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR**, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación en la Plataforma Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/municipieneguilla](http://www.gob.pe/municipieneguilla)) y en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
SECRETARÍA GENERAL  
.....  
IVAN E. CAROLINAS ESPINOZA  
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
.....  
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2023-MDC/C

ANEXO 01

**PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024**

N°	PROPUESTAS DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO APROBADO
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MAGDA PORTAL DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (CASA DE OMAPED - I ETAPA)	130	S/ 650,000.00
2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL CPR TVZ F DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (ESTADIO MUNICIPAL ZONA F, TAMBO VIEJO - I ETAPA)	125	S/ 1,500,000.00
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS, EN LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (I ETAPA)	125	S/ 500,000.00
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ESTRELLITAS DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (I ETAPA)	125	S/ 650,000.00
5	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL CPR HUAYCAN DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (MUSEO Y LOCAL COMUNAL)	115	S/ 300,000.00
6	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA ENSENADA DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (PARQUE Y COMPLEJO DEPORTIVO)	110	S/ 1,200,000.00
7	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL INGRESO A CIENEGUILLA PRIMER SECTOR DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.	105	S/ 800,000.00
8	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN VETERINARIA MUNICIPAL Y ALBERGUE TEMPORAL DE ANIMALES RESCATADOS DISTRITO DE CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA. (I ETAPA)	105	S/ 414,080.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024</b>			<b>S/ 6,014,080.00</b>

